

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 12

19 de septiembre de 2019

XI Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY	
– PNL-25(XI)/2019 RGEF.5892. Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Implementar un tributo autonómico a las bebidas azucaradas, la bollería industrial y la comida con alto contenido de grasas saturadas y trans, del 20 % por encima de su precio actual. 2.- Destinar los ingresos provenientes de dichos tributos a incentivar una alimentación saludable con productores y minoristas de proximidad que cultiven frutas y verduras, habilitando plazas públicas en los barrios y municipios para que se pueda llevar a cabo la venta directa entre los productores y los consumidores sin intermediarios a precios asequibles y de manera regular. Además, se actuará de urgencia en la obesidad infantil. 3.- Poner en marcha en el próximo ejercicio presupuestario una campaña informativa sobre los efectos perjudiciales de la mala alimentación y de los efectos positivos de una buena alimentación, indicando las medidas a tomar y cómo la ciudadanía se vería beneficiada al adquirir una dieta saludable.	365-367
2.6 INTERPELACIONES	
– I-3(XI)/2019 RGEF.5891. De los veinte Diputados que conforman el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: política de la Comunidad de Madrid en materia de cambio climático y declaración de emergencia climática en la región.	367

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

- **PE-218(XI)/2019 RGEF.5854.** De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en el que se encuentra la puesta en funcionamiento de las medidas contempladas en la Resolución 1/2019 de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, aprobada en su sesión del 15-02-19.. 367
- **PE-223(XI)/2019 RGEF.5922.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto desarrollar el Gobierno de cara a poner en marcha el cheque cultural de 100 euros para que las personas mayores puedan acudir a acontecimientos y actividades culturales. 368
- **PE-224(XI)/2019 RGEF.5923.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para acabar con la lista de espera en atención temprana. 368
- **PE-225(XI)/2019 RGEF.5948.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Comunidad de Madrid y/o Metro de Madrid para garantizar la prestación eficiente y eficaz de los servicios de Vigilancia y Seguridad en la red de Metro de Madrid ante la situación laboral que atraviesa OMBUDS, una de las empresas adjudicatarias del servicio. 368

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1(XI)/2019 RGEF.4617.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno respecto a Avalmadrid tras el Informe de Análisis Forense de Revisión de determinadas Carteras de Avaes, emitido por Forest Partners en febrero de 2019. 368
- **PE-2(XI)/2019 RGEF.4622.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está dispuesta la Comunidad de Madrid a elaborar un plan de control de la mosca negra conjuntamente con los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Arganda del Rey, Rivas Vaciamadrid, Getafe, San Fernando de Henares, Coslada, Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio, para controlar esta plaga con la suficiente consignación presupuestaria. 368-369
- **PE-9(XI)/2019 RGEF.4948.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que el retén contraincendios 3.465 de Villa del Prado no fue enviado a apagar el incendio declarado en Almorox el 28 de junio hasta más de una hora después de haberse detectado por el propio retén, según lo publicado en el periódico El Mundo el 11 de julio. 369-370
- **PE-10(XI)/2019 RGEF.4949.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quién ordenó que algunas brigadas forestales se mantuvieran trabajando en zonas y situaciones de grave riesgo, según lo publicado por el periódico El Mundo el 11 de julio, a pesar de que sus coordinadores habían recomendado la retirada. 370

- **PE-11(XI)/2019 RGEF.4950.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las razones de la excepcionalidad para autorizar la prueba deportiva campo a través denominada Gran Trail Peñalara, celebrada el pasado mes de junio en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, cuando este tipo de pruebas está expresamente prohibido por el R.D. 389/2016, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales..... 370
- **PE-12(XI)/2019 RGEF.4951.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio del "Informe sobre el estado de conservación y aprovechamiento de especies cinegéticas en la Comunidad de Madrid" realizado por la Fundación Artemisan y fechado en junio de 2019. 370-371
- **PE-13(XI)/2019 RGEF.4952.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existieron fallos de coordinación entre los servicios de extinción de incendios de la Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha con ocasión del incendio declarado en Almorox (Toledo) el 28 de junio y que afectó gravemente a varios municipios de la Comunidad de Madrid..... 371
- **PE-14(XI)/2019 RGEF.4962.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a las Directivas Europeas enmarcadas en el Paquete de economía circular, en concreto la Directiva 2018/850, por las que es necesario incrementar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos municipales. 371
- **PE-15(XI)/2019 RGEF.4963.** De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para coadyuvar a la implantación de la recogida separada de materia orgánica en los municipios para dar cumplimiento a la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos. 372
- **PE-26(XI)/2019 RGEF.4996.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020. 372
- **PE-28(XI)/2019 RGEF.5016.** Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica el Gobierno la reciente convocatoria de Canal Gestión Lanzarote, por procedimiento abierto, de un anuncio de contratación de obras con un presupuesto base de licitación de 27.961.575 euros, si en la respuesta de PE 1790/18 RGEF 12383, declaró que "...Canal Gestión Lanzarote no tiene obligación de invertir más en Lanzarote, a excepción de posibles inversiones de pequeño calado..."..... 372-373
- **PE-36(XI)/2019 RGEF.5035.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar para garantizar la adecuada climatización tanto en las Escuelas Infantiles de gestión directa como en las de gestión indirecta. 373
- **PE-37(XI)/2019 RGEF.5036.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la denuncia del sindicato CC.OO. respecto a la climatización de las Escuelas Infantiles en la Comunidad de Madrid. 373

- **PE-38(XI)/2019 RGEF.5039.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué planea hacer el Gobierno para estabilizar en la región la situación de los profesores asociados universitarios, que representan al menos el 20% del personal académico, altamente precarizados, y que, como reconoce la CRUE, no cumplen su función original sino que se utilizan para cubrir las necesidades de docencia que dejaron los recortes y la desaparición de la tasa de reposición. 373-374
- **PE-39(XI)/2019 RGEF.5040.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno ha decidido cerrar los cupos de profesorado en centros escolares sin que haya finalizado el plazo de matrícula de julio y, por tanto, sin conocer la cifra real de matriculados en los centros. . 374
- **PE-40(XI)/2019 RGEF.5041.** De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que se ha seguido para atender a las demandas de los padres en relación al nombramiento del nuevo Director en el CEIP Blas de Lezo, de forma que se garantice el derecho fundamental de los padres a participar en la gestión de los centros de educación pública en los términos que ley establezca, recogido en el artículo 27.7 de la CE..... 374
- **PE-44(XI)/2019 RGEF.5050.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dado que el CEIP Blas de Lezo es uno de los centros con mayor demanda en Las Tablas debido al éxito de su proyecto educativo y su metodología por proyectos, medidas que ha tomado la Comunidad de Madrid para garantizar la continuidad del proyecto educativo que allí se desarrolla..... 374-375
- **PE-45(XI)/2019 RGEF.5051.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras el nombramiento extraordinario por la Comunidad de Madrid de Ana Van Oosterzee como Directora del CEIP Blas de Lezo y sin tener, a día de hoy, constancia de la resolución del nombramiento, por cuánto tiempo ha sido nombrada Directora del CEIP Blas de Lezo en este proceso extraordinario. 375
- **PE-46(XI)/2019 RGEF.5052.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: méritos de Ana Van Oosterzee que la Comunidad de Madrid ha tenido en cuenta para valorar su idoneidad como Directora del CEIP Blas de Lezo, habida cuenta de que su proyecto de dirección para el centro no fue evaluado según la noticia aparecida en El País con fecha 2 de julio "La nueva directora del Blas de Lezo fue excluida del concurso para dirigir los tres centros a los que se postuló". 375-376
- **PE-47(XI)/2019 RGEF.5102.** Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha presentado algún informe, queja o sugerencia ante la Comunidad de Madrid criticando alguna de las actuaciones dirigidas a la extinción del incendio de Cadalso de los Vidrios y Cenicientos en la Comunidad de Madrid..... 376
- **PE-48(XI)/2019 RGEF.5112.** Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado para garantizar la prestación del Servicio de Seguridad en el Metro de Madrid a raíz de la situación concursal de la Empresa OMBUDS..... 376

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

- **C-12(XI)/2019 RGEF.5217 y RGEF.5917/2019.** Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: inicio del curso escolar 2019/2020 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM). 377
- **C-58(XI)/2019 RGEF.5859.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias y Natalidad de la Comunidad de Madrid ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía art. 208 RAM). 377
- **C-60(XI)/2019 RGEF.5861.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía art. 208 RAM). 378
- **C-61(XI)/2019 RGEF.5862.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía art. 208 RAM) 378
- **C-62(XI)/2019 RGEF.5863.** Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía art. 208 RAM) 378
- **C-83(XI)/2019 RGEF.5894.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión de los incendios forestales acontecidos en la Comunidad de Madrid en el presente verano (Por vía art. 208 RAM). 379
- **C-84(XI)/2019 RGEF.5895.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: política en materia de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid (Por vía art. 208 RAM) 379
- **C-85(XI)/2019 RGEF.5896.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de Metro de Madrid (Por vía art. 208 RAM) 379
- **C-86(XI)/2019 RGEF.5897.** Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Ciencia, Empleo y Competitividad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de Gobierno Regional respecto al fomento del empleo verde a través de la rehabilitación energética de edificios (Por vía art. 208 RAM). 380

- **C-89(XI)/2019 RGEF.5936.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: inicio del curso escolar 2019/2020 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM)..... 380

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

- **PCOP-28(XI)/2019 RGEF.5826.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué obedece la Instrucción del Gobierno de la Comunidad de abrir una serie de expedientes para desvincularse de la sociedad Avalmadrid. 381

- **PCOP-29(XI)/2019 RGEF.5847.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que desde la infancia los niños varones son maltratadores y las niñas víctimas, y si no contempla la posibilidad de situaciones inversas que deben ser igualmente amparadas sin discriminar a los niños por su sexo, tal y como se evidencia en el folleto titulado "La violencia de los chicos hacia las chicas", (M-8382-2015), difundido en los centros de salud de la Comunidad de Madrid durante la anterior Legislatura. ... 381

- **PCOP-30(XI)/2019 RGEF.5849.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si es parte de su proyecto político y si considera adecuado criminalizar a los hombres desde su infancia como maltratadores, señalándolos como los únicos violentos en folletos pagados por todos los ciudadanos como es el caso del folleto titulado "La violencia de los chicos hacia las chicas, (Depósito Legal M-8382-2015), difundido en los centros de salud de la Comunidad de Madrid durante la anterior Legislatura, difundido en Centros de Salud y promocionado por SaludMadrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. 381-382

- **PCOP-31(XI)/2019 RGEF.5850.** De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran, a la vista del folleto "La Violencia de los chicos hacia las chicas", (Depósito Legal M-8382-2015), difundido por SaludMadrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que la única violencia que existe y es merecedora de ser denunciada es la de los niños hacia las niñas, dejando desprotegida a la mitad de la infancia. 382

- **PCOP-32(XI)/2019 RGEF.5853.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna acción para asegurar la igualdad real entre los y las estudiantes del Colegio Santa María de la Hispanidad, del municipio de Madrid. 382

- **PCOP-33(XI)/2019 RGEF.5898.** Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende el Gobierno Regional integrar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas regionales. 382-383

- **PCOP-34(XI)/2019 RGEF.5899.** Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para abordar los problemas de aglomeraciones y bajas frecuencias en el servicio de Metro de Madrid. 383

– PCOP-35(XI)/2019 RGEF.5900. Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar la calidad del aire en la Comunidad de Madrid.	383
– PCOP-36(XI)/2019 RGEF.5901. Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional respecto a la ampliación del vertedero de Pinto.	383
– PCOP-37(XI)/2019 RGEF.5902. Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué medida considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el arte y la cultura tienen un papel en el desarrollo sostenible.	384
– PCOP-38(XI)/2019 RGEF.5903. Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que tendrá para la Comunidad de Madrid la expropiación por parte de Colombia de las acciones del Canal en la Triple A de Barranquilla.	384
– PCOP-39(XI)/2019 RGEF.5904. Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a impulsar el Gobierno a la agricultura y la ganadería ecológicas a la Comunidad de Madrid.	384
– PCOP-40(XI)/2019 RGEF.5905. Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa desarrollar el Gobierno Regional para luchar contra la despoblación de los municipios madrileños.	384-385
– PCOP-41(XI)/2019 RGEF.5906. Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes, objetivos y presupuestos que sustentan la creación de un supuesto "Arco Verde" conectando los parques regionales de la Comunidad de Madrid.	385
– PCOP-42(XI)/2019 RGEF.5907. Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos que pretende implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incluir la perspectiva de género en la planificación del transporte regional.	385
– PCOP-43(XI)/2019 RGEF.5908. Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos de reducción de consumo de energía que se plantea alcanzar la Comunidad de Madrid en el año 2030.	385-386
– PCOP-44(XI)/2019 RGEF.5909. Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer una producción cultural de bajo impacto ambiental y con atención al cuidado del entorno.	386
– PCOP-45(XI)/2019 RGEF.5910. Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual del sector del taxi en la región.	386
– PCOP-46(XI)/2019 RGEF.5911. Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de los incendios forestales desatados en la región en el verano del año 2019.	386-387

- **PCOP-47(XI)/2019 RGEF.5912.** Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende el Gobierno Regional exigir al Gobierno de España que cumpla sus compromisos de inversión en infraestructuras en la Comunidad de Madrid. 387
- **PCOP-48(XI)/2019 RGEF.5913.** Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué forma considera el Gobierno Regional que adoptar un pueblo puede contribuir a mejorar la vida de las personas que viven en esos municipios y ayudar a luchar contra la despoblación. 387
- **PCOP-49(XI)/2019 RGEF.5914.** Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para hacer llegar internet de alta velocidad a los municipios de la Comunidad de Madrid que a día de hoy siguen sin tenerlo. 387-388
- **PCOP-50(XI)/2019 RGEF.5939.** De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están poniendo en marcha por el Gobierno para fomentar la educación en igualdad en las aulas. 388
- **PCOP-51(XI)/2019 RGEF.5942.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: pactos que tiene previsto proponer a los Grupos Parlamentarios al inicio de la Legislatura. 388
- **PCOP-52(XI)/2019 RGEF.5943.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el inicio del curso escolar. 388
- **PCOP-53(XI)/2019 RGEF.5944.** Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa contar con los Grupos Parlamentarios para establecer las prioridades de la región en los presupuestos de la Comunidad. 389

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

- **PI-778(XI)/2019 RGEF.5806.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: repoblaciones forestales efectuadas en el Comunidad de Madrid en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, con detalle en la medida que se dispongan, de los siguientes parámetros: - Superficie repoblada en hectáreas o metros cuadrados en cada municipio, - Número de árboles y especies empleados, y - Diferenciación entre terrenos públicos y privados. 389
- **PI-779(XI)/2019 RGEF.5807.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid ante las reiteradas superaciones de los umbrales de ozono, registradas a lo largo del año en 2019. 389
- **PI-780(XI)/2019 RGEF.5835.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las normas internas de funcionamiento de Avalmadrid SGR. 389
- **PI-781(XI)/2019 RGEF.5836.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Reglamento de la Comisión Ejecutiva de Avalmadrid SGR. 389

- **PI-783(XI)/2019 RGEF.5839.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de docentes nuevos incorporados al curso 2019-2020, señalando la etapa en la que impartirán docencia, modalidad a la que pertenecen y centro público al que se han incorporado. 390
- **PI-785(XI)/2019 RGEF.5841.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje del total de docentes que imparte religión. 390
- **PI-787(XI)/2019 RGEF.5851.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio de Reafianzamiento firmado entre Avalmadrid SGR y la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, con fecha 7-10-11. 390
- **PI-788(XI)/2019 RGEF.5852.** De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de operaciones financieras reavaladas por el Convenio de Reafianzamiento firmado por la Comunidad de Madrid y Avalmadrid SGR. 390
- **PI-792(XI)/2019 RGEF.5884.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas el pasado 9-09-19 en el municipio de El Álamo con relación al inicio del curso escolar 2019/2020. 390
- **PI-793(XI)/2019 RGEF.5885.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas el pasado 9-09-19 en el municipio de Villaviciosa de Odón con relación al inicio del curso escolar 2019/2020. 390
- **PI-794(XI)/2019 RGEF.5886.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas el pasado 9-09-19 en el municipio de Navalcarnero con relación al inicio del curso escolar 2019/2020. 390
- **PI-795(XI)/2019 RGEF.5887.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas el pasado 9-09-19 en el municipio de Leganés con relación al inicio del curso escolar 2019/2020. 390
- **PI-796(XI)/2019 RGEF.5888.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas el pasado 9-09-19 en el municipio de Batres con relación al inicio del curso escolar 2019/2020. 390
- **PI-800(XI)/2019 RGEF.5924.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas existentes en el sistema público de atención temprana y menores que están siendo atendidos en la actualidad. 391
- **PI-801(XI)/2019 RGEF.5925.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores que se encuentran en lista de espera para ser atendidos en el sistema público de atención temprana de la Comunidad de Madrid. 391

- **PI-802(XI)/2019 RGEF.5926.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimación del número de mujeres beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como cuantía media correspondiente en el año 2019. 391
- **PI-803(XI)/2019 RGEF.5927.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como cuantía media en el año 2018..... 391
- **PI-804(XI)/2019 RGEF.5928.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como cuantía media correspondiente en el año 2017. 391
- **PI-805(XI)/2019 RGEF.5929.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como cuantía media correspondiente en el año 2016. 391
- **PI-806(XI)/2019 RGEF.5930.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de organizaciones beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como distribución económica por cada una de las organizaciones en el año 2019..... 391
- **PI-807(XI)/2019 RGEF.5931.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de organizaciones beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como distribución económica por cada una de las organizaciones en el año 2018..... 391
- **PI-808(XI)/2019 RGEF.5932.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de organizaciones beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como distribución económica por cada una de las organizaciones en el año 2017..... 392
- **PI-809(XI)/2019 RGEF.5933.** De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de organizaciones beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como distribución económica por cada una de las organizaciones en el año 2016..... 392
- **PI-810(XI)/2019 RGEF.5934.** Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de arrendamiento -y de sus posibles prórrogas en caso de existir- de las instalaciones, oficinas y plazas de aparcamiento, si las hubiere, que acoge diversos departamentos de la Consejería de Sanidad, sitios en la Plaza de Carlos Trías Bertrán número 7, Edificio Sollube II. 392
- **PI-811(XI)/2019 RGEF.5941.** De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de seguimiento del primer año de funcionamiento de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021. 392

- **PI-812(XI)/2019 RGEF.5945.** Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios, con especificación de la localización de los suelos y número de viviendas previstas por municipio, en los que la Consejería de Vivienda y Administración Local quiere poner en marcha la construcción de viviendas dentro del denominado Plan VIVE. 392
- **PI-813(XI)/2019 RGEF.5946.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de negocios jurídicos concertados por la Comunidad de Madrid cuyo objeto sean inmuebles para albergar sedes judiciales y servicios dependientes de la Administración de Justicia, con indicación del tipo de negocio, ubicación del inmueble, fecha, vigencia y carácter oneroso o lucrativo de cada uno de ellos. 392
- **PI-814(XI)/2019 RGEF.5947.** De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inmuebles en los que se albergan las sedes judiciales y demás edificios dependientes de la Administración de Justicia en la que se indique la dirección y titularidad de los mismos. 392

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 16 de septiembre de 2019, por el que toma conocimiento del escrito RGEF.6087(XI)/2019, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando nueva composición de la Dirección de su Grupo Parlamentario..... 393
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, por el que se establece la constitución de las Comisiones Permanentes de la Cámara y la distribución de competencias entre las mismas. 393-396
- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2019, oída la Junta de Portavoces, por el que se determina la composición de las Comisiones Permanentes de la Cámara. 396-397

5.6 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

- Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 17 de septiembre de 2019, oída la Junta de Portavoces, sobre programación de las líneas generales de actuación de la Asamblea de Madrid para la XI Legislatura. 398-401
- **Calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias durante el primer período de sesiones de la XI Legislatura.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, de fecha 17 de septiembre de 2019, por el que se fija el calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias durante el primer período de sesiones de la XI Legislatura (septiembre-diciembre 2019)..... 401

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.4 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 49, 97, 205 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir y tramitar la Proposición No de Ley que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— PNL-25(XI)/2019 RGEF.5892 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Implementar un tributo autonómico a las bebidas azucaradas, la bollería industrial y la comida con alto contenido de grasas saturadas y trans, del 20 % por encima de su precio actual. 2.- Destinar los ingresos provenientes de dichos tributos a incentivar una alimentación saludable con productores y minoristas de proximidad que cultiven frutas y verduras, habilitando plazas públicas en los barrios y municipios para que se pueda llevar a cabo la venta directa entre los productores y los consumidores sin intermediarios a precios asequibles y de manera regular. Además, se actuará de urgencia en la obesidad infantil. 3.- Poner en marcha en el próximo ejercicio presupuestario una campaña informativa sobre los efectos perjudiciales de la mala alimentación y de los efectos positivos de una buena alimentación, indicando las medidas a tomar y cómo la ciudadanía se vería beneficiada al adquirir una dieta saludable.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La alimentación es la base que condiciona y permite desarrollar el resto de actividades humanas, como también una seña cultural que enriquece la diversidad de las diferentes culturas y pueblos; la manera en la que se come y se bebe es algo tan fundamental en nuestra forma de vida que mencionarlo puede parecer ser redundante y una obviedad. Sin embargo, en nuestras sociedades estamos asistiendo desde hace décadas a un fenómeno preocupante relacionado con nuestra alimentación que debería hacer saltar todas las alarmas, no tanto por la falta de acceso a la comida como por el tipo de comida que se promociona y se facilita. La mala alimentación tiene un enorme impacto en la salud de la población, en los costes sanitarios y medioambientales, así como en la cultura culinaria de nuestra sociedad. Ese fenómeno es una epidemia llamada sobrepeso y obesidad y está directamente ligada con el tipo de alimentación que coloquialmente se denomina como “comida basura.” España, conocido internacionalmente por la dieta mediterránea, está perdiendo su cultura culinaria en favor de un tipo de alimentación que provoca estragos entre la población: España ya es el segundo país de Europa en donde más crece la pandemia del siglo XXI, una enfermedad que ya cuesta 131.000 muertes al año en nuestro país y que ha disparado las enfermedades derivadas como las cardiovasculares, tumores o diabetes tipo 2. Según un estudio publicado por la prestigiosa revista The Lancet, la mala alimentación provoca más muertes que el tabaco y el alcohol.

Nuestra Comunidad tampoco se queda al margen de esta realidad, ya que los hábitos alimentarios y el sedentarismo provocan que el 47,2 % de población madrileña de 18 a 64 años de edad sufra de obesidad o sobrepeso. Algo especialmente alarmante entre la población infantil, cuando

uno de cada tres niños de la Comunidad de Madrid entre los 2 y los 14 años sufre sobrepeso u obesidad; un riesgo que afecta mucho más a los menores de familias con menos recursos. De nuevo, la obesidad y las enfermedades derivadas tienen un fuerte componente de clase social: la obesidad desciende con el aumento del nivel de estudios y renta y el consumo de fruta aumenta. Un reciente estudio demuestra que los escolares en los barrios desfavorecidos de Madrid, cuentan con un 62 % más de tiendas al lado del centro educativo que venden bollería industrial y bebidas azucaradas en comparación con los barrios medios, una diferencia que se agrava todavía más con los barrios altos, en los que hay un 41 % menos de tiendas que en los barrios medios.

Ante esta realidad las instituciones no pueden mirar para otro lado, mucho menos promocionar directamente o indirectamente una alimentación que perjudica claramente la salud de la ciudadanía y afecta e impacta de manera diferencial según el código postal: tanto más cuanto más baja es la renta y el nivel educativo. Las instituciones deben seguir las recomendaciones de los distintos organismos internacionales, como OMS o la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria, entre otros, y empezar a actuar en defensa de la libertad y la seguridad de la ciudadanía a la que representan. Cualquier madrileño o madrileña, debe contar con las mismas herramientas, información, condiciones de partida y oportunidades, para garantizar que cualquiera, viva donde viva, puede ejercer el mismo derecho a elegir con libertad. Resulta urgente que se establezcan medidas efectivas para atajar el problema con las bebidas energéticas, la bollería industrial y la comida con grasas saturadas y trans, del mismo modo en que se trata el tabaco.

La Comunidad de Madrid debe actuar acorde a lo que le permiten sus competencias regionales y demandar al Gobierno de España medidas en lo que respecta a las actuaciones de carácter estatal. En este sentido, y siguiendo tanto las recomendaciones de la OMS, como los casos prácticos que se han llevado en otras regiones y países de nuestro entorno y que se han demostrado efectivos en sus objetivos, la Comunidad de Madrid puede implementar un paquete de medidas fiscales a las bebidas energéticas, la bollería industrial y la comida con una fuerte carga de grasas saturadas y trans, del 20% por encima de su precio actual. El impuesto es una medida que tiene por objetivo desincentivar el consumo, sobre todo entre las personas que tienen obesidad o sobrepeso, con el objetivo de mejorar la salud. Paralelamente, los ingresos recaudados por estos impuestos, sumado a otras iniciativas necesariamente compatibles como modificar el etiquetado, incorporar a nutricionistas en la sanidad y la educación, una nueva política de zonificación de locales o limitar la publicidad, se pueden destinar a incentivar una alimentación saludable con productores y minoristas de proximidad que cultiven frutas y verduras, la implantación urbana de locales que acerquen la comida saludable, o garantizar la calidad nutricional en centros educativos y sanitarios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Más Madrid presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Implementar un tributo autonómico a las bebidas azucaradas, la bollería industrial y la comida con alto contenido de grasas saturadas y trans, del 20% por encima de su precio actual.
2. Destinar los ingresos provenientes de dichos tributos a incentivar una alimentación saludable con productores y minoristas de proximidad que cultiven frutas y verduras, habilitando plazas públicas en los barrios y municipios para que se pueda llevar a cabo la venta directa entre los productores y los consumidores sin intermediarios a precios asequibles y de manera regular. Además, se actuará de urgencia en la obesidad infantil.

3. Poner en marcha en el próximo ejercicio presupuestario una campaña informativa sobre los efectos perjudiciales de la mala alimentación y de los efectos positivos de una buena alimentación, indicando las medidas a tomar y cómo la ciudadanía se vería beneficiada al adquirir una dieta saludable.

2.6 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 49, 97, 199 y siguientes del Reglamento de esta Cámara acuerda admitir a trámite la Interpelación Parlamentaria que a continuación se relaciona.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— I-3(XI)/2019 RGEP.5891 ————

De los veinte Diputados que conforman el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: política de la Comunidad de Madrid en materia de cambio climático y declaración de emergencia climática en la región.

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de esta Cámara, acuerda la admisión de las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-218(XI)/2019 RGEP.5854 ————

De la Diputada Sra. Acín Carrera, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: estado en el que se encuentra la puesta en funcionamiento de las medidas contempladas en la Resolución 1/2019 de la Comisión de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, aprobada en su sesión del 15-02-19.

———— PE-223(XI)/2019 RGEF.5922 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previsto desarrollar el Gobierno de cara a poner en marcha el cheque cultural de 100 euros para que las personas mayores puedan acudir a acontecimientos y actividades culturales.

———— PE-224(XI)/2019 RGEF.5923 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que tiene previstas el Gobierno para acabar con la lista de espera en atención temprana.

———— PE-225(XI)/2019 RGEF.5948 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado o piensa adoptar la Comunidad de Madrid y/o Metro de Madrid para garantizar la prestación eficiente y eficaz de los servicios de Vigilancia y Seguridad en la red de Metro de Madrid ante la situación laboral que atraviesa OMBUDS, una de las empresas adjudicatarias del servicio.

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PE-1(XI)/2019 RGEF.4617 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que ha adoptado el Consejo de Gobierno respecto a Avalmadrid tras el Informe de Análisis Forense de Revisión de determinadas Carteras de Avaes, emitido por Forest Partners en febrero de 2019.

RESPUESTA

De acuerdo con la iniciativa de referencia, se informa de que Avalmadrid es una sociedad privada que no forma parte del ámbito de la Administración pública de la Comunidad de Madrid, ni está incluida dentro del sector público autonómico. Avalmadrid tiene sus propios órganos de gobierno, con autonomía propia para su toma de decisiones, como así queda señalado en la legislación aplicable y sus estatutos sociales. Por tanto, el Consejo de Gobierno no tiene facultades sobre el funcionamiento de la sociedad, ni ha podido adoptar medidas en relación con el informe de referencia.

———— PE-2(XI)/2019 RGEF.4622 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si está dispuesta la Comunidad de Madrid a elaborar un plan de control de la mosca negra conjuntamente con los Ayuntamientos de Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Arganda del Rey,

Rivas Vaciamadrid, Getafe, San Fernando de Henares, Coslada, Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio, para controlar esta plaga con la suficiente consignación presupuestaria.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la salubridad pública, y en concreto el control vectorial y de plagas, es una competencia de los Ayuntamientos, según lo establecido por la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

No obstante, desde la Consejería de Sanidad, en el ámbito de sus competencias, se están llevando a cabo diversas actuaciones:

- Atención sanitaria en los centros de salud a todos los ciudadanos que acuden con problemas de picaduras.
- Vigilancia epidemiológica de las picaduras atendidas en los centros de salud mediante el análisis de las historias de Atención Primaria (AP Madrid), mediante un sistema de información que recoge las atenciones por picaduras de insecto (mosquito, abejas, avispa, mosca, etc.).
- Información a la población, a través de los Ayuntamientos y de los Equipos de Atención Primaria, sobre prevención de picaduras. En este sentido, se ha elaborado y difundido, a las instituciones municipales y a esos equipos, recomendaciones eficaces para evitar las picaduras.
- Apoyo a los Ayuntamientos de la zona, mediante la celebración de reuniones de coordinación e intercambio de información para indicarles, desde el punto de vista técnico, las posibles vías de mitigar el problema y de las posibles medidas a adoptar dentro del ámbito de sus competencias.
- Diagnóstico de situación de la problemática de la mosca negra en la Comunidad de Madrid, incluyendo campañas de muestreos de simúlidos así como la influencia físico-química fluvial y la vegetación acuática sobre la presencia y proliferación de los mismos.
- Difusión de la Guía de "Dípteros y garrapatas: un problema de salud pública. Uso responsable de repelentes", cuya edición se ha llevado a cabo entre la Consejería de Sanidad y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, para que desde las Oficinas de Farmacia se informe a la población con el mejor criterio técnico-científico sobre el uso de repelentes. También se proporciona información en la web www.comunidad-madrid, incluyendo una sección de preguntas frecuentes sobre la mosca negra.

———— PE-9(XI)/2019 RGEP.4948 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: razón por la que el retén contraincendios 3.465 de Villa del Prado no fue enviado a apagar el incendio declarado en Almorox el 28 de junio hasta más de una hora después de haberse detectado por el propio retén, según lo publicado en el periódico El Mundo el 11 de julio.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que desde el momento en el que se tuvo conocimiento del incendio declarado en Almorox el 28 de junio, se mantuvo una comunicación directa y fluida entre los centros de coordinación de las dos Comunidades afectadas. La Comunidad de Madrid ofreció ayuda, que fue aceptada por la de Castilla-La Mancha.

En un primer momento, se estableció un puesto de mando conjunto en el municipio de Almorox que posteriormente se trasladó a Cenicientos, permaneciendo los puestos de control de ambas organizaciones juntos hasta la extinción del incendio.

———— PE-10(XI)/2019 RGEF.4949 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta quién ordenó que algunas brigadas forestales se mantuvieran trabajando en zonas y situaciones de grave riesgo, según lo publicado por el periódico El Mundo el 11 de julio, a pesar de que sus coordinadores habían recomendado la retirada.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que desde el momento en el que se tuvo conocimiento del incendio declarado en Almorox el 28 de junio, se mantuvo una comunicación directa y fluida entre los centros de coordinación de las dos Comunidades afectadas. La Comunidad de Madrid ofreció ayuda, que fue aceptada por la de Castilla-La Mancha.

En un primer momento, se estableció un puesto de mando conjunto en el municipio de Almorox que posteriormente se trasladó a Cenicientos, permaneciendo los puestos de control de ambas organizaciones juntos hasta la extinción del incendio.

———— PE-11(XI)/2019 RGEF.4950 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuáles son las razones de la excepcionalidad para autorizar la prueba deportiva campo a través denominada Gran Trail Peñalara, celebrada el pasado mes de junio en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, cuando este tipo de pruebas está expresamente prohibido por el R.D. 389/2016, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que la citada prueba, que se celebra desde 2010, se realiza de forma excepcional y se adecúa a los criterios para la regulación de las pruebas deportivas en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama adoptados por la Comisión de Gestión del citado Parque, así como al Código de buenas prácticas para el desarrollo de carreras de montaña en espacios protegidos.

———— PE-12(XI)/2019 RGEF.4951 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cuál ha sido el coste para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación de Territorio del "Informe sobre el estado de conservación y aprovechamiento de especies cinegéticas en la Comunidad de Madrid" realizado por la Fundación Artemisan y fechado en junio de 2019.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el coste para la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del mencionado Informe ha sido de 14.500 euros (IVA excluido).

———— PE-13(XI)/2019 RGEF.4952 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si existieron fallos de coordinación entre los servicios de extinción de incendios de la Comunidad de Madrid y Castilla-La Mancha con ocasión del incendio declarado en Almorox (Toledo) el 28 de junio y que afectó gravemente a varios municipios de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que desde el momento en el que se tuvo conocimiento del incendio declarado en Almorox el 28 de junio, se mantuvo una comunicación directa y fluida entre los centros de coordinación de las dos Comunidades afectadas. La Comunidad de Madrid ofreció ayuda, que fue aceptada por la de Castilla-La Mancha.

En un primer momento, se estableció un puesto de mando conjunto en el municipio de Almorox que posteriormente se trasladó a Cenicientos, permaneciendo los puestos de control de ambas organizaciones juntos hasta la extinción del incendio.

———— PE-14(XI)/2019 RGEF.4962 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para dar cumplimiento a las Directivas Europeas enmarcadas en el Paquete de economía circular, en concreto la Directiva 2018/850, por las que es necesario incrementar la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos municipales.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa que, en el marco de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024 aprobada en el Consejo de Gobierno del 27 de noviembre de 2018 y en lo referente al Plan de gestión de residuos domésticos y comerciales, se contemplan diversas previsiones para apoyar económicamente a los municipios a través de las mancomunidades que gestionen sus residuos domésticos, con objeto de cumplir los objetivos previstos en la Directiva (UE) 2018/850 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.

El objetivo de dichas previsiones, al igual que el de la citada Directiva, es garantizar una reducción progresiva del depósito de vertidos, en particular de los vertidos aptos para el reciclado u otro tipo de valorización y establecer medidas, procedimientos y orientaciones para impedir o reducir, en la medida de lo posible, los efectos negativos en el medio ambiente del vertido de residuos, en particular la contaminación de las aguas superficiales, las aguas subterráneas, el suelo y el aire, así como cualquier riesgo derivado para la salud humana, durante todo el ciclo de vida del vertedero.

El documento estratégico referido se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/estrategia-residuos-comunidad-madrid>

———— PE-15(XI)/2019 RGEF.4963 ————

De la Diputada Sra. Pérez Muñoz, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: previsiones que tiene el Gobierno para coadyuvar a la implantación de la recogida separada de materia orgánica en los municipios para dar cumplimiento a la Estrategia de Gestión Sostenible de Residuos.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que, en el marco de la Estrategia de Gestión Sostenible de los Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024 aprobada en el Consejo de Gobierno del 27 de noviembre de 2018 y en lo referente al Plan de gestión de residuos domésticos y comerciales, se contemplan diversas previsiones para apoyar económicamente a los municipios a través de las mancomunidades que gestionen sus residuos domésticos.

El modelo de financiación previsto para el periodo 2019-2024 puede consultarse en el documento estratégico referido (páginas 187 a 190), disponible en el siguiente enlace:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/urbanismo-medio-ambiente/estrategia-residuos-comunidad-madrid>

———— PE-26(XI)/2019 RGEF.4996 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: situación en que se encuentra la revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia se informa de que los trabajos de revisión del Plan Azul+, iniciados en 2016, han finalizado con la redacción del documento de “Revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020, Plan Azul+”, de fecha 8 de abril de 2019.

La Revisión del Plan Azul+ consta de los siguientes documentos, disponibles en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid:

- Documento de Revisión de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020. Plan Azul+.
- Anexo I: Informe de Seguimiento de la Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático 2013-2020. Años 2013-2017.
- Anexo II: Informes de Calidad del Aire 2017 y 2018.
- Anexo III: Inventario de emisiones de la Comunidad de Madrid 1990-2016.
- Anexo IV: Informe de evaluación del efecto de la Estrategia y Cambio Climático 2013-2020. Plan Azul+. Años 2013-2017.

———— PE-28(XI)/2019 RGEF.5016 ————

Del Diputado Sr. Ruiz Bartolomé, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo explica el Gobierno la reciente convocatoria de Canal Gestión Lanzarote, por procedimiento abierto, de un anuncio de contratación de obras con un presupuesto base de licitación

de 27.961.575 euros, si en la respuesta de PE 1790/18 RGEP 12383, declaró que "...Canal Gestión Lanzarote no tiene obligación de invertir más en Lanzarote, a excepción de posibles inversiones de pequeño calado...".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que para el funcionamiento ordinario de un servicio de agua municipal, es necesaria la realización de pequeñas actuaciones cuya aparición se produce de manera continua pero aleatoria y de las que una buena parte requiere intervención urgente.

El nuevo contrato que se encuentra actualmente en fase de licitación (02/2019 "Actuaciones urgentes de renovación y reparación en las redes de las islas de Lanzarote y La Graciosa"), sustituye al anterior con el mismo alcance y utilizando el mismo cuadro de precios debidamente actualizado.

———— PE-36(XI)/2019 RGEP.5035 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa tomar para garantizar la adecuada climatización tanto en las Escuelas Infantiles de gestión directa como en las de gestión indirecta.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las medidas son las que se vienen tomando hasta ahora, es decir, todas las que sean necesarias para cumplir las normas y garantizar el bienestar de la comunidad educativa.

En cuanto a la denuncia del sindicato CC.OO. a este respecto, indicar que está en su derecho de interponer los escritos que considere pertinentes.

———— PE-37(XI)/2019 RGEP.5036 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la denuncia del sindicato CC.OO. respecto a la climatización de las Escuelas Infantiles en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que las medidas son las que se vienen tomando hasta ahora, es decir, todas las que sean necesarias para cumplir las normas y garantizar el bienestar de la comunidad educativa.

En cuanto a la denuncia del sindicato CC.OO. a este respecto, indicar que está en su derecho de interponer los escritos que considere pertinentes.

———— PE-38(XI)/2019 RGEP.5039 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta qué planea hacer el Gobierno para estabilizar en la región la situación de los profesores asociados universitarios, que representan al menos el 20% del personal académico, altamente

precarizados, y que, como reconoce la CRUE, no cumplen su función original sino que se utilizar para cubrir las necesidades de docencia que dejaron los recortes y la desaparición de la tasa de reposición.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha creado una Consejería específica de Ciencia, Universidades e Innovación que tiene como objetivo abordar los problemas de la Universidad Madrileña, siendo una de las prioridades del nuevo ejecutivo la situación que se menciona.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha ido adaptando la oferta de empleo al marco que establecen los Presupuestos Generales del Estado y el resto de normativa estatal, y en los últimos años se ha ampliado la oferta de empleo público. Sin embargo, son las universidades, en el marco de su autonomía, quienes deciden la tipología de las plazas que convocan en las ofertas de empleo público que son aprobadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Así, en agosto de 2018 se aprobó la convocatoria de cerca de 1.000 plazas universitarias y está previsto que próximamente se apruebe la convocatoria para este año.

———— PE-39(XI)/2019 RGEP.5040 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por qué el Gobierno ha decidido cerrar los cupos de profesorado en centros escolares sin que haya finalizado el plazo de matrícula de julio y, por tanto, sin conocer la cifra real de matriculados en los centros.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que dicha decisión se ha adoptado para optimizar la planificación del curso 2019/2020.

———— PE-40(XI)/2019 RGEP.5041 ————

De la Diputada Sra. Ramas San Miguel, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedimiento que se ha seguido para atender a las demandas de los padres en relación al nombramiento del nuevo Director en el CEIP Blas de Lezo, de forma que se garantice el derecho fundamental de los padres a participar en la gestión de los centros de educación pública en los términos que ley establezca, recogido en el artículo 27.7 de la CE.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que el procedimiento seguido ha sido el previsto en las leyes y reglamentos en vigor de desarrollo del mencionado artículo.

———— PE-44(XI)/2019 RGEP.5050 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: dado que el CEIP Blas de Lezo es uno de los centros con mayor demanda en Las Tablas debido al éxito de su proyecto educativo y su metodología por proyectos, medidas que ha tomado la Comunidad de Madrid para garantizar la continuidad del proyecto educativo que allí se desarrolla.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que desde el primer momento se puso de manifiesto el compromiso de continuar con el proyecto educativo del centro. Y así va a ser porque tanto la jefa de estudios como el secretario del nuevo equipo directivo son profesores del propio centro.

En cuanto al tiempo por el que ha sido nombrada la Sra. Van Oosterzee como directora del centro, es el período máximo establecido en resolución por la que se convocó el concurso de méritos para la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Por último, indicar que los criterios aplicados para valorar su idoneidad como directora del CEIP, son similares a los que se tuvieron en cuenta en 2015 para nombrar, a través del procedimiento extraordinario, al director anterior: cumplimiento de requisitos académicos para realizar las funciones de director, experiencia profesional y aptitudes y actitudes para el desempeño del puesto.

———— PE-45(XI)/2019 RGEP.5051 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: tras el nombramiento extraordinario por la Comunidad de Madrid de Ana Van Oosterzee como Directora del CEIP Blas de Lezo y sin tener, a día de hoy, constancia de la resolución del nombramiento, por cuánto tiempo ha sido nombrada Directora del CEIP Blas de Lezo en este proceso extraordinario.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que desde el primer momento se puso de manifiesto el compromiso de continuar con el proyecto educativo del centro. Y así va a ser porque tanto la jefa de estudios como el secretario del nuevo equipo directivo son profesores del propio centro.

En cuanto al tiempo por el que ha sido nombrada la Sra. Van Oosterzee como directora del centro, es el período máximo establecido en resolución por la que se convocó el concurso de méritos para la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Por último, indicar que los criterios aplicados para valorar su idoneidad como directora del CEIP, son similares a los que se tuvieron en cuenta en 2015 para nombrar, a través del procedimiento extraordinario, al director anterior: cumplimiento de requisitos académicos para realizar las funciones de director, experiencia profesional y aptitudes y actitudes para el desempeño del puesto.

———— PE-46(XI)/2019 RGEP.5052 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: méritos de Ana Van Oosterzee que la Comunidad de Madrid ha tenido en cuenta para valorar su idoneidad como Directora del CEIP Blas de Lezo, habida cuenta de que su proyecto de dirección para el centro no fue evaluado según la noticia aparecida en El País con fecha 2 de julio "La nueva directora del Blas de Lezo fue excluida del concurso para dirigir los tres centros a los que se postuló".

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa de que desde el primer momento se puso de manifiesto el compromiso de continuar con el proyecto educativo del centro. Y así va a ser porque tanto la jefa de estudios como el secretario del nuevo equipo directivo son profesores del propio centro.

En cuanto al tiempo por el que ha sido nombrada la Sra. Van Oosterzee como directora del centro, es el período máximo establecido en resolución por la que se convocó el concurso de méritos para la selección de directores de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Por último, indicar que los criterios aplicados para valorar su idoneidad como directora del CEIP, son similares a los que se tuvieron en cuenta en 2015 para nombrar, a través del procedimiento extraordinario, al director anterior: cumplimiento de requisitos académicos para realizar las funciones de director, experiencia profesional y aptitudes y actitudes para el desempeño del puesto.

———— PE-47(XI)/2019 RGEP.5102 ————

Del Diputado Sr. de Berenguer de Santiago, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si se ha presentado algún informe, queja o sugerencia ante la Comunidad de Madrid criticando alguna de las actuaciones dirigidas a la extinción del incendio de Cadalso de los Vidrios y Cenicientos en la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que la única entrada relativa a dicho asunto de la que se tiene constancia oficial, es una solicitud de información presentada por un ciudadano al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

———— PE-48(XI)/2019 RGEP.5112 ————

Del Diputado Sr. Arias Moreno, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se han adoptado para garantizar la prestación del Servicio de Seguridad en el Metro de Madrid a raíz de la situación concursal de la Empresa OMBUDS.

RESPUESTA

En relación con la iniciativa de referencia, se informa que Metro de Madrid, junto con los jefes de proyecto responsables de la empresa Ombuds, ha procedido a la redistribución de recursos de vigilantes de seguridad y a replanificar los servicios asignados para garantizar la seguridad de todos y cada uno de los recintos, dependencias y estaciones que se encuadran en el alcance del contrato adjudicado a la citada empresa de seguridad.

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

5.1 COMPARECENCIAS

5.1.1 COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Comparecencias ante el Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-12(XI)/2019 RGEP.5217 Y RGEP.5917/2019 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: inicio del curso escolar 2019/2020 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, a la vista de la solicitud de reformulación (RGEP.5917/2019) presentada por el Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, por la que la iniciativa se dirige al Sr. Consejero de Educación y Juventud, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-58(XI)/2019 RGEP.5859 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias y Natalidad de la Comunidad de Madrid ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, entendiéndose dirigida al Sr. Consejero de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-60(XI)/2019 RGEF.5861 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-61(XI)/2019 RGEF.5862 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-62(XI)/2019 RGEF.5863 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de su Consejería para la presente Legislatura (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-83(XI)/2019 RGEF.5894 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno, con el siguiente objeto: gestión de los incendios forestales acontecidos en la Comunidad de Madrid en el presente verano (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-84(XI)/2019 RGEF.5895 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia de la Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno, con el siguiente objeto: política en materia de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-85(XI)/2019 RGEF.5896 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Transportes, Movilidad e Infraestructuras ante el Pleno, con el siguiente objeto: situación de Metro de Madrid (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-86(XI)/2019 RGEF.5897 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Ciencia, Empleo y Competitividad ante el Pleno, con el siguiente objeto: planes de Gobierno Regional respecto al fomento del empleo verde a través de la rehabilitación energética de edificios (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, entendiéndose dirigida al Sr. Consejero de Economía, Empleo y Competitividad, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— C-89(XI)/2019 RGEF.5936 ————

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita la comparecencia del Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno, con el siguiente objeto: inicio del curso escolar 2019/2020 en la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 RAM).

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.2 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL

5.2.1 PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes Preguntas de Respuesta Oral en Pleno.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-28(XI)/2019 RGEF.5826 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta a qué obedece la Instrucción del Gobierno de la Comunidad de abrir una serie de expedientes para desvincularse de la sociedad Avalmadrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-29(XI)/2019 RGEF.5847 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si considera que desde la infancia los niños varones son maltratadores y las niñas víctimas, y si no contempla la posibilidad de situaciones inversas que deben ser igualmente amparadas sin discriminar a los niños por su sexo, tal y como se evidencia en el folleto titulado "La violencia de los chicos hacia las chicas", (M-8382-2015), difundido en los centros de salud de la Comunidad de Madrid durante la anterior Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-30(XI)/2019 RGEF.5849 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si es parte de su proyecto político y si considera adecuado criminalizar a los hombres desde su infancia como maltratadores, señalándolos como los únicos violentos en folletos pagados por todos los ciudadanos como es el caso del folleto titulado "La violencia de los chicos hacia las chicas", (Depósito Legal M-8382-2015), difundido en los centros de salud de la Comunidad de Madrid durante la anterior Legislatura, difundido en Centros de Salud y promocionado por SaludMadrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-31(XI)/2019 RGEF.5850 ————

De la Diputada Sra. Rubio Calle, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si consideran, a la vista del folleto "La Violencia de los chicos hacia las chicas", (Depósito Legal M-8382-2015), difundido por SaludMadrid y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que la única violencia que existe y es merecedora de ser denunciada es la de los niños hacia las niñas, dejando desprotegida a la mitad de la infancia.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-32(XI)/2019 RGEF.5853 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta si tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna acción para asegurar la igualdad real entre los y las estudiantes del Colegio Santa María de la Hispanidad, del municipio de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-33(XI)/2019 RGEF.5898 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende el Gobierno Regional integrar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las políticas regionales.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-34(XI)/2019 RGEF.5899 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para abordar los problemas de aglomeraciones y bajas frecuencias en el servicio de Metro de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-35(XI)/2019 RGEF.5900 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno para mejorar la calidad del aire en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-36(XI)/2019 RGEF.5901 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene el Gobierno Regional respecto a la ampliación del vertedero de Pinto.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-37(XI)/2019 RGEF.5902 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta en qué medida considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el arte y la cultura tienen un papel en el desarrollo sostenible.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-38(XI)/2019 RGEF.5903 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: consecuencias que tendrá para la Comunidad de Madrid la expropiación por parte de Colombia de las acciones del Canal en la Triple A de Barranquilla.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-39(XI)/2019 RGEF.5904 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo va a impulsar el Gobierno a la agricultura y la ganadería ecológicas a la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-40(XI)/2019 RGEF.5905 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que piensa desarrollar el Gobierno Regional para luchar contra la despoblación de los municipios madrileños.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-41(XI)/2019 RGEF.5906 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes, objetivos y presupuestos que sustentan la creación de un supuesto "Arco Verde" conectando los parques regionales de la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-42(XI)/2019 RGEF.5907 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: mecanismos que pretende implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para incluir la perspectiva de género en la planificación del transporte regional.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-43(XI)/2019 RGEF.5908 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: objetivos de reducción de consumo de energía que se plantea alcanzar la Comunidad de Madrid en el año 2030.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-44(XI)/2019 RGEF.5909 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: planes que tiene previsto implementar el Gobierno de la Comunidad de Madrid para favorecer una producción cultural de bajo impacto ambiental y con atención al cuidado del entorno.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-45(XI)/2019 RGEF.5910 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la situación actual del sector del taxi en la región.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-46(XI)/2019 RGEF.5911 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre la gestión de los incendios forestales desatados en la región en el verano del año 2019.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-47(XI)/2019 RGE.5912 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo pretende el Gobierno Regional exigir al Gobierno de España que cumpla sus compromisos de inversión en infraestructuras en la Comunidad de Madrid.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-48(XI)/2019 RGE.5913 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta de qué forma considera el Gobierno Regional que adoptar un pueblo puede contribuir a mejorar la vida de las personas que viven en esos municipios y ayudar a luchar contra la despoblación.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-49(XI)/2019 RGE.5914 ————

Del Diputado Sr. Errejón Galván, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas concretas que va a llevar a cabo el Gobierno Regional para hacer llegar internet de alta velocidad a los municipios de la Comunidad de Madrid que a día de hoy siguen sin tenerlo.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su

publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-50(XI)/2019 RGEF.5939 ————

De la Diputada Sra. Serra Sánchez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas que se están poniendo en marcha por el Gobierno para fomentar la educación en igualdad en las aulas.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-51(XI)/2019 RGEF.5942 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: pactos que tiene previsto proponer a los Grupos Parlamentarios al inicio de la Legislatura.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-52(XI)/2019 RGEF.5943 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo valora el inicio del curso escolar.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PCOP-53(XI)/2019 RGEP.5944 ————

Del Diputado Sr. Gabilondo Pujol, del GPS, a la Sra. Presidenta del Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta cómo piensa contar con los Grupos Parlamentarios para establecer las prioridades de la región en los presupuestos de la Comunidad.

ACUERDO

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda admitir a trámite dicha Pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.3 PETICIONES DE INFORMACIÓN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, acuerda la tramitación de las Peticiones de Información que a continuación se relacionan, por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid según los artículos 49 y 97.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— PI-778(XI)/2019 RGEP.5806 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: repoblaciones forestales efectuadas en el Comunidad de Madrid en los años 2015, 2016, 2017 y 2018, con detalle en la medida que se dispongan, de los siguientes parámetros: - Superficie repoblada en hectáreas o metros cuadrados en cada municipio, - Número de árboles y especies empleados, y - Diferenciación entre terrenos públicos y privados.

———— PI-779(XI)/2019 RGEP.5807 ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: medidas adoptadas por la Comunidad de Madrid ante las reiteradas superaciones de los umbrales de ozono, registradas a lo largo del año en 2019.

———— PI-780(XI)/2019 RGEP.5835 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia de las normas internas de funcionamiento de Avalmadrid SGR.

———— PI-781(XI)/2019 RGEP.5836 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Reglamento de la Comisión Ejecutiva de Avalmadrid SGR.

———— PI-783(XI)/2019 RGEF.5839 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de docentes nuevos incorporados al curso 2019-2020, señalando la etapa en la que impartirán docencia, modalidad a la que pertenecen y centro público al que se han incorporado.

———— PI-785(XI)/2019 RGEF.5841 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: porcentaje del total de docentes que imparte religión.

———— PI-787(XI)/2019 RGEF.5851 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del Convenio de Reafianzamiento firmado entre Avalmadrid SGR y la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid, con fecha 7-10-11.

———— PI-788(XI)/2019 RGEF.5852 ————

De la Diputada Sra. Sánchez Acera, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: listado de operaciones financieras reavaladas por el Convenio de Reafianzamiento firmado por la Comunidad de Madrid y Avalmadrid SGR.

———— PI-792(XI)/2019 RGEF.5884 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas el pasado 9-09-19 en el municipio de El Álamo con relación al inicio del curso escolar 2019/2020.

———— PI-793(XI)/2019 RGEF.5885 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas el pasado 9-09-19 en el municipio de Villaviciosa de Odón con relación al inicio del curso escolar 2019/2020.

———— PI-794(XI)/2019 RGEF.5886 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas el pasado 9-09-19 en el municipio de Navalcarnero con relación al inicio del curso escolar 2019/2020.

———— PI-795(XI)/2019 RGEF.5887 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas el pasado 9-09-19 en el municipio de Leganés con relación al inicio del curso escolar 2019/2020.

———— PI-796(XI)/2019 RGEF.5888 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación pormenorizada de las incidencias sucedidas el pasado 9-09-19 en el municipio de Batres con relación al inicio del curso escolar 2019/2020.

———— PI-800(XI)/2019 RGEF.5924 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de plazas existentes en el sistema público de atención temprana y menores que están siendo atendidos en la actualidad.

———— PI-801(XI)/2019 RGEF.5925 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de menores que se encuentran en lista de espera para ser atendidos en el sistema público de atención temprana de la Comunidad de Madrid.

———— PI-802(XI)/2019 RGEF.5926 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: estimación del número de mujeres beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como cuantía media correspondiente en el año 2019.

———— PI-803(XI)/2019 RGEF.5927 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como cuantía media en el año 2018.

———— PI-804(XI)/2019 RGEF.5928 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como cuantía media correspondiente en el año 2017.

———— PI-805(XI)/2019 RGEF.5929 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: número de mujeres beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como cuantía media correspondiente en el año 2016.

———— PI-806(XI)/2019 RGEF.5930 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de organizaciones beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como distribución económica por cada una de las organizaciones en el año 2019.

———— PI-807(XI)/2019 RGEF.5931 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de organizaciones beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como distribución económica por cada una de las organizaciones en el año 2018.

———— PI-808(XI)/2019 RGEF.5932 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de organizaciones beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como distribución económica por cada una de las organizaciones en el año 2017.

———— PI-809(XI)/2019 RGEF.5933 ————

De la Diputada Sra. Causapié Lopesino, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de organizaciones beneficiarias de la convocatoria de ayudas a madres sin recursos, embarazadas o con hijos menores de tres años, así como distribución económica por cada una de las organizaciones en el año 2016.

———— PI-810(XI)/2019 RGEF.5934 ————

Del Diputado Sr. Freire Campo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del contrato de arrendamiento -y de sus posibles prórrogas en caso de existir- de las instalaciones, oficinas y plazas de aparcamiento, si las hubiere, que acoge diversos departamentos de la Consejería de Sanidad, sitos en la Plaza de Carlos Trías Bertrán número 7, Edificio Sollube II.

———— PI-811(XI)/2019 RGEF.5941 ————

De la Diputada Sra. Huerta Bravo, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: copia del informe de seguimiento del primer año de funcionamiento de la Estrategia Madrileña para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2018-2021.

———— PI-812(XI)/2019 RGEF.5945 ————

Del Diputado Sr. Gómez Montoya, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de municipios, con especificación de la localización de los suelos y número de viviendas previstas por municipio, en los que la Consejería de Vivienda y Administración Local quiere poner en marcha la construcción de viviendas dentro del denominado Plan VIVE.

———— PI-813(XI)/2019 RGEF.5946 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de negocios jurídicos concertados por la Comunidad de Madrid cuyo objeto sean inmuebles para albergar sedes judiciales y servicios dependientes de la Administración de Justicia, con indicación del tipo de negocio, ubicación del inmueble, fecha, vigencia y carácter oneroso o lucrativo de cada uno de ellos.

———— PI-814(XI)/2019 RGEF.5947 ————

De la Diputada Sra. Elvira Rubio, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de inmuebles en los que se albergan las sedes judiciales y demás edificios dependientes de la Administración de Justicia en la que se indique la dirección y titularidad de los mismos.

5.4 CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS Y ÓRGANOS DE LA CÁMARA

— NUEVA COMPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MÁS MADRID —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2019, visto el escrito RGEF.6087(XI)/2019, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando nueva composición de la Dirección de su Grupo Parlamentario:

ACUERDA

Primero.- Admitir el escrito presentado y su calificación conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de la Asamblea.

Segundo.- El Presidente del Grupo será el Ilmo. Sr. Diputado D. Pablo Gómez Perpinyá; el Portavoz del Grupo será el Ilmo. Sr. Diputado D. Iñigo Errejón Galván; los Portavoces Adjuntos, los Ilmos. Sres. Diputados Dña. Mónica García Gómez y D. Pablo Gómez Perpinyá, ejerciendo las funciones de la Secretaria General la Ilma. Sra. Diputada Dña. Tania Sánchez Melero.

Tercero.- Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, a tenor de lo que establece el artículo 97.1 del Reglamento de la Asamblea.

Sede de la Asamblea, 16 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre 2019, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, por unanimidad,

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo previsto en los artículos 61.1.c y 72, apartados 1, 2 y 3, del Reglamento de la Asamblea, la constitución de las siguientes Comisiones Permanentes distribuyéndose las competencias entre las mismas con arreglo a los criterios que se establecen:

COMISIONES PERMANENTES LEGISLATIVAS

a) Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado:

Conocerá de los Proyectos y Propositiones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con el desarrollo institucional del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, con la reforma del Reglamento de la Asamblea de Madrid y con el Estatuto Jurídico de los Diputados.

b) Comisión de Deportes y Transparencia:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Vicepresidencia, Consejería de Deportes y Transparencia y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma.

c) Comisión de Presidencia:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Presidencia y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma. Asimismo, se encargará de los asuntos en materia de transformación digital de la Comunidad de Madrid.

d) Comisión de Justicia, Interior y Víctimas:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma. Asimismo, se encargará de los asuntos en materia de Emergencias.

e) Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública:

Conocerá del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid y del control de la ejecución y cumplimiento de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, así como de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Hacienda y Función Pública y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma y con las relaciones de la Asamblea con el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas.

f) Comisión de Economía, Empleo y Competitividad:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma.

g) Comisión de Vivienda y Administración Local:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Vivienda y Administración Local y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma.

h) Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma.

i) Comisión de Sanidad:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Sanidad y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma.

j) Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma.

k) Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma.

l) Comisión de Educación:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Educación y Juventud y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma, con excepción de los asuntos propios de la Comisión de Juventud.

ll) Comisión de Ciencia, Universidades e Innovación:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Ciencia, Universidades e Innovación y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma.

m) Comisión de Cultura y Turismo:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados con las materias de competencia de la Consejería de Cultura y Turismo y de las entidades integradas en la Administración Institucional que se encuentren adscritas a la misma.

n) Comisión de Mujer:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados directamente con la situación de la Mujer en la Comunidad de Madrid.

ñ) Comisión de Juventud:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados directamente con la situación de la juventud en la Comunidad de Madrid.

o) Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad:

Conocerá de los Proyectos y Proposiciones de Ley, iniciativas y asuntos relacionados directamente con la situación de las políticas integrales de la discapacidad en la Comunidad de Madrid.

COMISIONES PERMANENTES NO LEGISLATIVAS

a) Comisión de Vigilancia de las Contrataciones:

Conocerá de las iniciativas y asuntos no legislativos relacionados directamente con la actividad contractual de la Administración Pública de la Comunidad de Madrid.

b) Comisión de Radio Televisión Madrid:

Las competencias establecidas en el artículo 19 de la Ley 13/1984, de 30 de junio, de Creación, Organización y Control Parlamentario del Ente Público "Radio Televisión Madrid", en la redacción dada al mismo por la Ley 2/2000, de 11 de febrero, teniendo en cuenta que se trata de una Comisión No Legislativa, por lo que las iniciativas legislativas relacionadas con el Ente Público Radio Televisión Madrid serán de la competencia de la Comisión de Presidencia.

c) Comisión de Participación:

Conocerá de las iniciativas y asuntos relacionados directamente con la participación ciudadana en la Asamblea de Madrid.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

———— COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES ————

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, oída la Junta de Portavoces, por unanimidad,

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo establecido en el artículo 63.1 del vigente Reglamento, las Comisiones Permanentes Legislativas estarán compuestas por 19 Diputados.

De las Comisiones Permanentes no Legislativas, la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y la de Participación estarán compuestas por 12 Diputados, y la Comisión de Radio Televisión Madrid por 19 Diputados.

Segundo.- De acuerdo con el artículo 63.2 del Reglamento de la Asamblea, corresponderá a cada Grupo Parlamentario el número de miembros de las Comisiones Permanentes Legislativas que se establece:

- Grupo Parlamentario Socialista:	5 Diputados
- Grupo Parlamentario Popular:	4 Diputados
- Grupo Parlamentario de Ciudadanos:	4 Diputados
- Grupo Parlamentario Más Madrid:	3 Diputados
- Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	2 Diputados
- Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:	1 Diputado

A cada Grupo Parlamentario corresponderá en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y en la Comisión de Participación, como Comisiones Permanentes no Legislativas, el número de miembros que se establece:

- Grupo Parlamentario Socialista:	2 Diputados
- Grupo Parlamentario Popular:	2 Diputados
- Grupo Parlamentario de Ciudadanos:	2 Diputados
- Grupo Parlamentario Más Madrid:	2 Diputados
- Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	2 Diputados
- Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:	2 Diputados

Los Acuerdos de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y de la Comisión de Participación se adoptarán siempre en función del criterio de voto ponderado, según el número de Diputados con que cada Grupo Parlamentario cuente en el Pleno, siempre que sea idéntico el sentido en que hubieren votado todos los miembros de la Comisión pertenecientes a un mismo Grupo Parlamentario.

Asimismo, corresponderá a cada Grupo Parlamentario en la Comisión de Radio Televisión Madrid, como Comisión Permanente no Legislativa, el número de miembros que se establece:

- Grupo Parlamentario Socialista:	5 Diputados
- Grupo Parlamentario Popular:	4 Diputados
- Grupo Parlamentario de Ciudadanos:	4 Diputados
- Grupo Parlamentario Más Madrid:	3 Diputados
- Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	2 Diputados
- Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:	1 Diputado

Tercero.- A los efectos previstos en el artículo 64.1 del Reglamento de la Asamblea, los Grupos Parlamentarios deberán designar ante la Mesa los miembros de las Comisiones Permanentes que les corresponden hasta el jueves, 19 de septiembre, a las 12:00 horas.

Cuarto.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

5.6 CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE SESIONES

PROGRAMACIÓN DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA LA XI LEGISLATURA

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, de acuerdo con la Junta de Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.1b) y 61.1g) del Reglamento de la Asamblea, ha acordado fijar las siguientes líneas generales de actuación de la Cámara:

Primero.- Con carácter general y salvo circunstancias imprevistas, las sesiones de la Mesa tendrán lugar, semanalmente, los lunes a las 11:00 horas, reuniéndose la Junta de Portavoces el martes a las 10:15 horas.

Segundo.- Las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán los jueves a las 10:00 horas, suspendiéndose la sesión a la finalización del punto del Orden del Día más próximo a las 14:30 horas y reanudándose a las 16:00 horas.

Tercero.- En el Orden del Día de la correspondiente sesión de la Mesa y de la Junta de Portavoces podrán incluirse aquellos asuntos que hubieran tenido entrada en la Asamblea antes de las 12:00 horas del jueves precedente a la correspondiente sesión.

En dicho Orden del Día podrán incluirse las preguntas orales y las iniciativas del Gobierno aprobadas en el último Consejo de Gobierno que hayan tenido entrada en el Registro de la Cámara antes de las 12:00 horas del viernes precedente a la reunión de la Mesa que haya de calificarlas.

A los efectos de lo previsto en el apartado primero, la Secretaría General enviará la documentación correspondiente, salvo las preguntas orales y las referidas iniciativas del Gobierno que se formalicen el viernes, antes de las 18:00 horas del jueves precedente a la reunión de la Mesa.

Estos plazos no serán de aplicación a aquellas iniciativas para las que el Reglamento de la Asamblea prevea un plazo específico de presentación, ni a los asuntos de índole administrativa o institucional.

Cuarto.- El Orden del Día de las sesiones plenarias ordinarias se considerará definitivamente fijado en la sesión de la Mesa y de la Junta de Portavoces que se celebre en la semana precedente a aquélla en la que la sesión plenaria ordinaria haya de tener lugar, a excepción de las preguntas de contestación oral en Pleno, cuya inclusión en el Orden del Día correspondiente podrá ser dispuesta en la sesión de la Mesa y de la Junta de Portavoces que se celebre en la misma semana en que haya de tener lugar la sesión plenaria ordinaria correspondiente.

Quinto.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 194.2 del Reglamento de la Asamblea:

“Los Diputados, con el visto bueno del Portavoz de su Grupo Parlamentario, podrán registrar una sola pregunta por cada Grupo Parlamentario hasta las once horas del día de cada semana en el que se reúna la Mesa y haya sesión plenaria, exceptuándose aquellas dirigidas a la Presidencia del Consejo de Gobierno.

La pregunta así formalizada solo podrá referirse a hechos o circunstancias de especial actualidad o urgencia, que no hayan podido ser objeto de pregunta en los plazos ordinarios, y será inmediatamente remitida al Gobierno, para su conocimiento.

La Mesa de la Asamblea comprobará el cumplimiento de los requisitos establecidos para su sustanciación, sin que la misma altere los cupos de iniciativas que corresponden a cada Grupo Parlamentario”.

Sexto.- Sin perjuicio de las alteraciones que, en su caso, pueda acordar el Pleno, el orden que los distintos asuntos ocuparán en el Orden del Día de las sesiones plenarias ordinarias será el siguiente:

Cuestiones preliminares:

- Alteraciones en el Orden del Día.
- Promesa o juramento de acatamiento a la Constitución Española y al Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid por parte de Diputados electos que, en su caso, se integren en la Asamblea durante el transcurso de la Legislatura.
- Declaraciones institucionales.
- Elección de miembros de Mesa como consecuencia de vacante.

Iniciativas Parlamentarias:

- Preguntas de respuesta oral en Pleno: al Presidente de la Comunidad y al Gobierno.
- Toma en consideración de Propositiones de Ley.
- Acuerdo de tramitación en lectura única de Proyectos y Propositiones de Ley.
- Tramitación en lectura única de Proyectos y Propositiones de Ley.
- Debates de totalidad de Proyectos y Propositiones de Ley.
- Debates de creación de Comisiones de Estudio y, en su caso, de Comisión de Investigación.
- Dictámenes de Comisión.
- Interpelaciones.
- Comparecencias (artículo 208 R.A.M.).
- Mociones.
- Propositiones No de Ley.
- Consideración del Pleno sobre uso de una delegación legislativa.

- Debates de ratificación de convenios y acuerdos de cooperación con otras Comunidades Autónomas.
- Votaciones de propuestas de Resolución de Planes y Programas (artículo 215.2 R.A.M.).
- Comunicaciones de Gobierno con votación de propuestas de resolución.
- Acuerdos sobre recursos de inconstitucionalidad.
- Comunicación de sustitución o delegación del Presidente de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.
- Informe anual de peticiones.
- Informe de la Diputación Permanente.
- Informe sobre el cumplimiento del Presupuesto de la Asamblea de Madrid.
- Designación de miembros en la Diputación Permanente.
- Designación de Senadores.
- Designación, elección o nombramiento en Consejos u otros organismos.
- Nombramiento de candidatos a Magistrados del Tribunal Constitucional.
- Propuesta de inclusión en el régimen de municipios de Gran Población.

Séptimo.- A los efectos de lo previsto en el apartado cuarto de esta norma se establece el siguiente cupo general de Preguntas de Contestación Oral en Pleno susceptibles de ser incluidas en el Orden del Día de la sesión plenaria ordinaria correspondiente, en función del Grupo Parlamentario al que pertenezca el autor de la iniciativa:

a) Grupo Parlamentario Socialista:	4 PCOP
b) Grupo Parlamentario Popular:	3 PCOP
c) Grupo Parlamentario de Ciudadanos:	3 PCOP
d) Grupo Parlamentario Más Madrid:	3 PCOP
e) Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	2 PCOP
f) Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:	1 PCOP

El cupo a que se refiere el párrafo anterior se entiende con independencia de las preguntas dirigidas a la Presidenta de la Comunidad, pudiendo ser incluida en el Orden del Día de cada sesión plenaria una pregunta a la Presidencia por cada Grupo Parlamentario.

La tramitación consecutiva de las preguntas de respuesta oral en Pleno, a contestar por el Gobierno, se llevará a término, siguiendo el orden de prelación de las Consejerías, pudiendo ser alterado por la Junta de Portavoces, previa petición del Consejo de Gobierno o de un Grupo Parlamentario.

Octavo.- Con independencia de lo dispuesto en el apartado sexto de este Acuerdo, para cada sesión plenaria, incluidas las Mociones consecuencia de Interpelación, se establece el siguiente cupo de iniciativas:

a) Grupo Parlamentario Socialista:	3
b) Grupo Parlamentario Popular:	2
c) Grupo Parlamentario de Ciudadanos:	2
d) Grupo Parlamentario Más Madrid:	1
e) Grupo Parlamentario Vox en Madrid:	1
f) Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie:	1

En este cupo no se consideran incluidas las iniciativas del Consejo de Gobierno.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

— CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS —

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 2019, oída la Junta de Portavoces:

ACUERDA

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid y en el artículo 101.2 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se fija el siguiente calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias durante el 1^{er} periodo de sesiones ordinarias de la XI Legislatura (septiembre-diciembre 2019):

- Septiembre: 2 al 6; 9 al 13; 16 al 20; 23; 25 y 26¹.
- Octubre: 1 al 4; 7 al 11; 14 al 18 y 21 al 24.
- Noviembre: 4 al 8; 11 al 15; 18 al 22.
- Diciembre: 2 al 5; 10 al 13; 16 al 20 y 23.

El calendario de días hábiles para la celebración de sesiones ordinarias fijado limitará su alcance a tales efectos, sin alterar las reglas generales sobre cómputo de plazos establecidas en el artículo 129 del Reglamento.

Segundo.- Lo dispuesto en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio de los acuerdos que puedan adoptarse según lo previsto en el artículo 101.6 a) del vigente Reglamento, en relación con la habilitación para la celebración de sesiones ordinarias de días concretos no incluidos en el calendario de días hábiles a que se refiere el artículo 101.2 de la citada Norma y este Acuerdo.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 17 de septiembre de 2019.
El Presidente de la Asamblea
JUAN TRINIDAD MARTOS

¹ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.6.b) RAM, habilitación de los días 25 y 26 de septiembre para la celebración de sesiones constitutivas de las Comisiones de la Cámara.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08
Información sobre suscripciones y tarifas: www.asambleamadrid.es e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



- Papel 100% reciclado -

— Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid —